

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Enajenación de acciones propiedad de Light en Renova

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

Las asociadas LIGHT, S.A. y RENOVA ENERGIA, S.A. han publicado el día de hoy, 2 de julio de 2015, un hecho relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Light, S.A. (la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, comunica a sus accionistas y al mercado en general que el Consejo de Administración de Light Energia, S.A. (“Light Energia”), filial integralmente participada por la Compañía, ha aprobado el día de hoy, 2 de julio de 2015, la celebración, en fecha aún por definir, de un contrato de compraventa de acciones (el “CCVA”) entre Light Energia y SunEdison, Inc. (“SunEdison”), en el que se establecen los términos y condiciones para la enajenación de las cincuenta millones quinientas sesenta y un mil setecientos noventa y siete (50.561.797) acciones ordinarias (las “Acciones”) que posee Light Energia en Renova Energia, S.A. (“Renova”), conforme a lo siguiente (la “Operación”):

1. Precio y Forma de Enajenación

De conformidad con los términos establecidos en el CCVA, el importe de venta de las Acciones, que representan a la fecha el 15.87% del capital social total de Renova, asciende a doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (\$250.000.000,00).

El pago se hará efectivo en el momento de cierre de la Operación mediante la entrega de nuevas acciones emitidas por SunEdison y admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York (bajo el símbolo SUNE). Light Energia aclara que está evaluando los instrumentos a su alcance para monetizar a reales brasileños las acciones recibidas, con el fin de mitigar el riesgo de volatilidad del precio de las acciones y del tipo de cambio.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

2. Condiciones Precedentes

La Operación está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes que aún se encuentran pendientes, dentro de las cuales se resaltan: la aprobación por parte de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) [regulador brasileño en materia de electricidad]; y la exención de restricciones a la libre transmisibilidad de las Acciones, según se describe en el apartado siguiente.

3. Restricciones a la libre transmisibilidad de las Acciones

El Pacto de Accionistas de Renova firmado con fecha 19 de diciembre de 2014 entre RR Participações, S.A. ("RR"), Cemig Geração e Transmissão, S.A. ("Cemig GT") y Light Energia establece, entre otras materias: (i) el compromiso de no disposición ("lock-up") de acciones de Renova durante el periodo de cuatro (4) años contados desde la fecha de suscripción del acuerdo; y (ii) los derechos de preferencia y de acompañamiento de los demás accionistas que suscriben el acuerdo, en el caso de transmisión a terceros de acciones de Renova.

Por su parte, el Pacto de Accionistas de Renova firmado con fecha 6 de noviembre de 2012 entre Light Energia, RR, BNDES Participações, S.A. ("BNDESPAR"), la Compañía y los señores Ricardo Lopes Delneri y Renato do Amaral Figueiredo, al cual Cemig GT se adhirió el 29 de septiembre de 2014, establece que, en el supuesto de que cualquiera de los accionistas de control de Renova quisiera realizar la transferencia de acciones de las que son titulares, BNDESPAR tendrá el derecho de, a su entera discreción, transferir al adquirente hasta el total de sus "units" (certificados de depósito de acciones que se compone de dos acciones preferentes y una acción ordinaria) en la misma transacción y según las mismas condiciones.

Por lo tanto, el cumplimiento de las "Condiciones Precedentes" antes mencionadas sólo podrá llevarse a cabo, en su caso, después de que las partes firmantes de los dos pactos de accionistas de Renova se manifiesten al respecto.

4. Antecedentes y Motivación

En agosto de 2011, Light Energia adquirió las Acciones de Renova al precio de trescientos millones de reales (R\$360.000.000,00), el equivalente a veinte reales con treinta y seis centavos de real (R\$21,36) por "unit". Tras el ciclo de revalorización de la inversión, se considera que la Operación se adscribe a la estrategia de fortalecimiento del capital de trabajo y desarrollo de otros proyectos que forman parte de la cartera de Light Energia.

La Compañía mantendrá al mercado informado de los desarrollos relevantes de esta Operación, que se darán a conocer de inmediato, en atención a lo establecido en la Instrucción CVM N.º 358/2002 y en la legislación de sociedades.

En Río de Janeiro, a 2 de julio de 2015.

João Batista Zolini Carneiro
Director de Desarrollo de Negocios y Relaciones con Inversores"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 2 de julio de 2015.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)